



Tribunal Electoral Regional del Maule
1 Oriente N° 1150 2° piso
Fono 2613675 Casilla 833
TALCA

Ord. N° 8966/

Ant. : No hay

Mat. : Solicita lo que indica.

Talca, 14 de diciembre de 2022.

DE : SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
ABOGADA MARÍA IGNACIA FARIAS MUÑOZ
TALCA.

A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALCA
YAMIL ALLENDE YABER
TALCA.

Conforme lo ha instruido el Tribunal Electoral Regional del Maule, en resolución de 13 de diciembre de 2022, en Causa Rol N°56-2022, caratulada “Víctor Valdés Sobarzo y otros. Reclamación de Elección de Directorio Junta de Vecinos Villa Río N° 44. Talca.”, se reitera oficio al Secretario Municipal de la Municipalidad de Talca a fin de que informe a este Tribunal el cumplimiento de lo ordenado, en cuanto a publicar la reclamación de la elección del directorio de la Junta de Vecinos Villa Río N°44 de la comuna de Talca en la página web institucional de la Municipalidad de Talca, detallando la fecha en que aquello se habría cumplido. Del mismo modo, se solicita remitir a la brevedad todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, considerando el plazo contemplado en el artículo 18 inciso 2° de la Ley N°18.593.

Saluda atentamente a usted.



9D316D7B-4738-496D-8BA8-D14A1DE034A9

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.